I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Sanidad

6271 Corrección de error de la Orden de 21 de junio de 2016 de la Consejería de Sanidad, por la que se regula composición, organización y funcionamiento de la Comisión Regional de Farmacia y Terapéutica.

Advertido error por omisión en la Orden de 21 de junio de 2016 de la Consejería de Sanidad, por la que se regula la composición, organización y funcionamiento de la Comisión Regional de Farmacia y Terapéutica, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En el segundo párrafo del artículo 4.1, donde dice:

"- Vicepresidente: El Titular de la Dirección General competente en materia de Ordenación y Atención Farmacéutica, o persona en quien delegue."

Debe decir:

"- Vicepresidentes: El Titular de la Dirección General competente en materia de Ordenación y Atención Farmacéutica, o persona en quien delegue y el Titular de la Dirección General competente en materia de Asistencia Sanitaria del Servicio Murciano de Salud, o persona en quien delegue.

Murcia, 6 de julio de 2016.—La Consejera de Sanidad, Encarnación Guillén Navarro.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474